

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1275-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de julio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>En el periodo de julio, se participó en (2) espacios convocados por la Coordinadora del GT basado en la revisión misional y operativa de las Rutas de Reintegración Regular y Especial y Atención Diferencial, adicionalmente, se abordaron temas de implementación de herramientas operativas en el área Misional, Administrativa, Seguimiento de indicadores y gestiones desde Corresponsabilidad.</p> <p>Por otra parte, se asistió a las actividades de entrenamiento lideradas desde nivel Central a través de la plataforma TEAMS:</p> <p>Continuidad de Beneficios. Reentrenamiento plan de acción - Proceso de Atención Diferencial. Primer año en el proceso de Atención Diferencial - método de operación. Videoconferencia nuevo módulo de ingresos y procedimientos asociados. Programación Para Espacio de Entrenamiento en el Reporte de Novedades de JYP.</p>
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	<p>En el mes de Julio, se aplicaron los siguientes instrumentos, teniendo en cuenta los lineamientos operativos de las Rutas de Reintegración y Atención Diferencial:</p> <p>(4) Censos de Habilidad correspondientes a las PPR 0073-13, 0310-15, 0540-16 y 0123-20. (2) Instrumentos de empleabilidad a las PPR 0175-19 y 0553-13. (2) Validación de Censo de Familia 0540-16 y 0123-20 (1) ISUN correspondiente al BIE-PDN-37173 Con base en lo anterior, se dio alcance al 100% de la meta de cumplimiento en el indicador 13 del Tablero de Control.</p>
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	<p>Durante el periodo del 1 al 31 de julio, se contó con una asignación total de (193) personas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Activos: (21) de los cuales (18) son PPR y (3) PPAD, Inactivos: (4) correspondiente a (3) PPR y (1) PPAD, Culminados: (150) de los cuales (149) eran de Ruta Regular (1) Ruta de Reintegración Especial;</p> <p>En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): (8) PPR; En investigación por causal sobreviviente (2) PPR; Suspendido: (5) PPR y Terminado: (2) PPR y (1) PPR-E. Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios de Ricaurte (4) Sin embargo en este periodo se recepción información sobre el fallecimiento de (1) PPR pero a la fecha aún no se cuenta con el documento que permita realizar el cambio de estado en SIRR, Cumbal (1), El Rosario (1), Guaitrilla (1), La Unión (3), Policarpa (4), Taminango (2), Chachagüí (1) y Pasto (11). Durante este periodo se recibieron (2) traslados entrantes hacia el municipio de Ricaurte. Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención del 80% de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p>
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	<p>Teniendo en cuenta los métodos operativos para planes de trabajo y planes de acción, en el mes de julio, se registraron los siguientes estados:</p> <p>En elaboración: (8) Planes de Trabajo (2) Planes de Acción De los cuales se cuenta con el avance de (10) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR.</p> <p>En Ejecución: (9) Planes de Trabajo (1) Plan de Acción Durante este periodo no se registraron evaluaciones. Y se relaciona el cambio de estado de (4) PDT de elaboración a ejecución, con su respectivo Resumen de Acuerdos cargado en la plataforma SIRR. todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, dando alcance al indicador 6 del Tablero de control.</p>
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	<p>Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio, se programó un total de (11) actividades de las cuales (10) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular, y (1) a la Ruta de Atención Diferencial, de esta manera se desarrollaron (4) actividades en la dimensión productiva, bajo las temáticas certificación de talento, acceso al sistema financiero, generación de ingresos y comprensión de la idea de negocio.</p> <p>En la dimensión de familia se hizo una actividad con la temática de imaginarios familiares, en cuanto a educación, se ejecuto el acuerdo sobre generación de estrategias de vinculación de NNA.</p> <p>Y finalmente en la dimensión de Hábitat se trabajó la comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas; finalmente, se hizo la reprogramación de la actividad correspondiente a la PPAD S0221-2022 por inasistencia, por otra parte, se registró no cumplió estado final de la actividad correspondiente a la PPR 0277-18, por reporte de fallecimiento.</p> <p>Con base en lo anterior y teniendo en cuenta el indicador 7 de tablero de control se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.</p>
6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	<p>Teniendo en cuenta la población objeto de beneficio de Formación Académica, y de acuerdo al indicador 9 del Tablero de Control, durante el mes de julio se realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos académicos por parte las PPR 0277-18, 0026-21, 0107-19, 0610-16 y 0123-20, matriculadas en el programa de Formación Académica "Maestro Itinerante" en el marco del convenio de Educación entre la ARN y la UNAD, con base en lo anterior, se tuvo en cuenta (1) alerta temprana de la PPR 0610-16, emitida por parte del Coordinador Regional y los Tutores del programa en mención, finalmente, se registraron (4) asistencias (1) inasistencia en las planillas de FA, las cuales fueron entregadas al área de digitación para su respectivo cargue en SIRR.</p> <p>Por otra parte, se dio inicio al Servicio Social "Ipiales el Milagro de lo Increíble" en articulación con el Fondo Mixto de Cultura del municipio de Ipiales, con la participación de las PPR con CODA: 0446-18, 0540-16, 0379-17, 0080 19 y 0107-19, el cual se proyecta finalizar en el mes de agosto.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1275-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de julio de 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

<p>7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Teniendo en cuenta la población asignada objeto de beneficios, se realizó la verificación de vigencias de estos, con base en ello, para el periodo de Julio no se registraron cierres de la población a cargo, sin embargo, se hizo la actualización del acta de culminación de FA, de la PPR 0553-13, ya que tenía el cierre de beneficio bajo la modalidad de agotamiento de tiempo máximo con ciclo 2 aprobado.</p> <p>Por otra parte, teniendo en cuenta el apoyo en el componente de beneficios, se remitió correo de alerta al equipo de compañeras PRII, sobre las diferentes modalidades de cierres, señalando una alarma para cierre de FA de la PPR 0089-16.</p>
<p>8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.</p>	<p>Dando alcance al indicador 13, durante el mes de julio se realizó el acompañamiento para la formulación del BIE-PDN-37933, con base en ello, una vez validado el cumplimiento de requisitos por parte del Orientador</p> <p>Productivo, se registró el total de la documentación física y electrónica para la radicación del mismo, como parte de la meta de este periodo.</p> <p>Por otra parte, se llevó a cabo el tercer seguimiento ISUN al BIE-PDN-37173, el cual fue remitido de manera oportuna para digitación en la plataforma SIRR.</p>
<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</p>	<p>Teniendo en cuenta la aplicación de la Evaluación Multiaxial Psicosocial, en el mes de julio se recepcionó el concepto de resultados de aleras, el cual fue debidamente socializado a la PPR 0107-19, bajo el código EMP-R.</p> <p>Durante este mes se gestionó el apoyo para trámites de salud por atención de urgencias en el municipio de Pasto de la PPR 0107-19.</p> <p>Finalmente, durante este periodo no se recepcionaron casos de riesgo ni hechos sobrevinientes relacionados a seguridad de la población a cargo.</p>
<p>10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.</p>	<p>Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de julio, se realizó la revisión de la base de información de la población objeto de beneficios, tanto, psicosocial como en Formación Académica y Formación para el trabajo, con base en ello en este periodo se validó la recepción del 100% de desembolsos de la población a cargo, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ruta de Reintegración Regular y Atención Diferencial.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con el avance en la ruta en este periodo se solicitó la validación de situación jurídica y de registro de EMP y EMP-R de las PPR 0310-15, 0540-16 y 0073-13 para postulación a culminación de ruta en tercer trimestre.</p>
<p>11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.</p>	<p>Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Atención Diferencial, con base en ello, a la fecha se registra un total de (6) PPR y (2) PPAD pendientes de la realización de acciones de servicio social, de esta manera, en el mes de julio se dio inicio a la iniciativa "Ipiates el Milagro de lo Increíble" con la vinculación de las PPR 0446-18, 0540-16, 0379-17, 0080-19 y 0107-19, el cual de acuerdo al plan de acción se estipula el cierre en el mes de agosto.</p>
<p>12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de julio se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial y FA recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de mayo. Por otra parte, en este periodo no se registraron casos excepcionales ni de gestión interna, y se realizó el cierre de los Servicios no Conformes: SNC-23-00006 y SNC-23-00010, con los respectivos soportes en la plataforma SAPYG.</p>
<p>13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.</p>	<p>En el mes de julio, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se atendieron las siguientes rutas: Samaniego- Tabiles, La Unión- Arboleda, Taminango -Remolino-Rosario y Policarpa; así mismo, se brindó apoyo en la atención a la población de Reincorporación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos desde administrativa por la fecha de inicio de contratos y solicitudes de desplazamientos.</p> <p>Cabe resaltar que en el municipio de Pasto se realizó atención presencial, haciendo entrega de las planillas físicas de asistencia psicosocial realizadas por fuera del P.A, con el registro oportuno del 100% de las actividades programadas y el seguimiento de las mismas dentro del periodo reportado.</p>
<p>14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.</p>	<p>Teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, en el periodo de mayo, se contó con un total de (4) mujeres y (17) hombres asignados en estado activo; hasta el momento no se registra población LGBTIQ+, ni adulto mayor.</p> <p>Durante el periodo reportado, se realizó una actividad a la PR 60-02239, sobre estereotipos de género, en aras de reconocer los roles, prejuicios y estereotipos sociales de género entre mujeres y hombres.</p>
<p>15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de julio. Así como también los informes de desplazamiento a los municipios Samaniego, Policarpa, Taminango, Rosario y la Unión, con el registro de las respectivas actividades de acompañamiento psicosocial.</p> <p>De igual manera se brindó apoyo en la remisión de novedades de Justicia y Paz correspondiente al periodo de junio al Grupo de Articulación Territorial.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	1275-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		Del 1 al 31 de julio de 2023	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PASTO/GT NARIÑO	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Teniendo en cuenta los lineamientos de nivel central frente a la actualización de ubicación, durante el mes de julio, se fidelizó la información de (7) PPR y (2) PPAD. Por otra parte, se recepcionaron (2) traslados entrantes al municipio de Ricaurte, y se registró (1) traslado saliente hacia el GT Boyacá. Finalmente, se verificó el registro de (7) planillas de atención psicosocial, (5) planillas de asistencia en Formación Académica, y se hizo el cargue oportuno de (1) ISUN.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Gestión Documental, se hizo se hizo entrega de (1) formato ISUN, (7) planillas de atención psicosocial, (5) planillas de asistencia en Formación Académica; Por otra parte, dada la atención telefónica a la PPR 0026-21, registrada en el municipio de Ricaurte, teniendo en cuenta la aprobación de atención no presencial en el comité de Gestión Interna de este periodo, con base en ello, hizo la respectiva entrega de planillas de manera digital a través de la carpeta compartida de Gestión Documental. Finalmente, se llevó a cabo la entrega de documentación general de los procesos a cargo a Gestión Documental a través de FUID.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta el liderazgo de los componentes de Beneficios y Culminaciones correspondiente a la vigencia 2023, se apoyó con el Reporte de alertas de cierre de FA y FPT, así como también se remitieron los lineamientos operativos para la postulación a culminaciones, teniendo en cuenta la meta de tercer trimestre.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.
---	---

Sandra Milena Acosta Martínez Firmado digitalmente por Sandra Milena Acosta Martínez SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Angela Vanessa Melo Gamez Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ Coordinadora G.T. Nariño Fecha VoBo: 31 DE JULIO DE 2023
---	--

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>